



CÓRDOBA, 09/10/10

EXP-UNC:0010217/2010

VISTO

Las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08, modificada por la RHCD 1/09, que establecen las condiciones para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el artículo 64º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la Lic. **Mónica Inés Pan** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Carrera Docente en su cargo por concurso de Profesora Adjunta de semidedicación en la Cátedra de Psicología Organizacional.

Que el Comité Evaluador designado oportunamente (RHCS 739/10 – RHCD 277/10) se reunió en tiempo y forma para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Lic. Mónica Inés Pan otorgándole la calificación de **satisfactorio**.

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

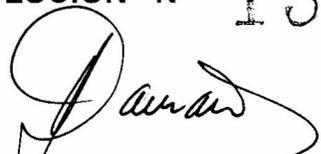
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Lic. **Mónica Inés Pan** (Legajo 39085) en el cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra de Psicología Organizacional, a partir del 2/06/10, por el término estatutario vigente de **cinco** años correspondiente a la calificación **satisfactorio**, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 64º, 2. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 606/10, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1540


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




CRISTINA PETRI
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA